



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 028 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 15 FEB. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRI00020240000196, sobre reconfiguración de la COMISION BIM DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192º de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo, la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 289-2029-EF, aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, estableciendo el Plan BIM con el objetivo de incorporar progresivamente la metodología colaborativa de modelamiento digital de información de construcción, contemplando hitos de corto, mediano y largo plazo, así como medidas de implementación;

Que, el Decreto Supremo Nº 289-2019-EF, refiere que para la incorporación de BIM en los procesos de inversión pública se aplican los siguientes criterios: a) Progresividad: Su incorporación se efectúa de manera ordenada a fin de que los requerimientos BIM sean comunes y homogéneos de acuerdo a las características y complejidad de la infraestructura pública, b) Condiciones de la Organización: Se tomara en cuenta la experiencia en el uso BIM así como los recurso técnicos y humanos con que se cuenta su adopción y la gestión generada, c) Integralidad: Se orienta a incorporar información de la infraestructura pública desde sus fases institucional para su aplicación, así como servir de estrategia para la elaboración de estándares y metodologías aplicables a inversiones públicas con componente de infraestructura;

Que, mediante Informe Nº 584-2023-GR-GGR/GRI, señala que para la implementación BIM en el Gobierno Regional de Puno es necesario establecer una nueva Ruta para la Adopción de la Metodología BIM en el Gobierno Regional de Puno en cumplimiento a los lineamientos y disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía y finanzas en cuanto a la metodología BIM;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Puno de fecha 02 de octubre del 2023, numeral 2.2 "a) Se aprueba la decisión del Gobierno Regional de Puno de adoptar la Implementación de BIM en el GORE PUNO e iniciar las acciones correspondientes, dentro de ellas comunicar al MEF este hecho. b) Se aprueba designar como representante de la Institución para conformar y presidir la comisión BIM, al Ing. Civil Martín Raúl Benavente Arias con Reg. CIP Nº78036 y representar ante el Ministerio de Económica y Finanzas en lo relacionado a BIM, acorde a lo establecido en los lineamientos y/o disposiciones vigentes del MEF. c) Se aprueba la denominación del Equipo de Trabajo encargado de liderar el proceso de adopción BIM en la Organización como COMISION BIM DEL GORE PUNO, así como la cantidad de 16 miembros integrantes, incorporando dentro de ellos al representante de la Gerencia General del GORE Puno. d) Se aprueba la propuesta de logotipo del BIM GORE PUNO, que obra en los documentos relacionados en el presente directorio. e) Se aprueba el formato de Acreditación de Miembro de la Comisión BIM, para que el representante designado, tramite y consolide la información en las dependencias





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 028 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 15 FEB. 2024



que son miembros (titular y suplente) de la COMISION BIM, para su posterior reconocimiento mediante acto administrativo...";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2023-GR PUNO/GR Puno de fecha 13 de noviembre del 2023 se DESIGNA al Ing. Civil MARTIN RAUL BENAVENTE ARIAS como representante del Gobierno Regional de Puno para conformar y presidir la Comisión BIM, así como representar ante el Ministerio de Economía y Finanzas en lo relacionado a BIM, acorde a lo establecido en los lineamientos y/o disposiciones del MEF;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 291-2023-GGR-GR PUNO de fecha 05 de diciembre del 2023 se DESIGNA a los miembros de la Comisión BIM del Gobierno Regional de Puno;

Que, mediante el Informe Nº 001-2024-GR PUNO-GGR-CBIM-RBIM-MBA, solicita LA RECONFORMACION DE LA COMISION BIM DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO por el cese de funciones de algunos funcionarios considerados en la Resolución Gerencial General Regional Nº 291-2023-GGR-GR PUNO como parte de la COMISION BIM;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el ROF del Gobierno Regional de Puno aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 020-2023-GRP-CRP de fecha 03 de octubre del 2023; y

Estando al Informe Nº 000095-2024-GRP/GRI e Informe Nº 000002-2024-GRP/GRI-MRBA del Presidente de la Comisión BIM del Gobierno Regional Puno, y Proveído 002943-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR LA COMISION BIM DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, debiendo participar las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional de Puno; conforme a sus atribuciones y competencias, debiendo designar y acreditar ante la presidencia de la Comisión BIM el representante de acuerdo al formato de Acreditación de Miembro de la Comisión BIM aprobado en sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Puno de fecha 02 de octubre del 2023.

MIEMBROS DE LA COMISION	
PRESIDENTE DESIGNADO POR LA ENTIDAD CON ACTO RESOLUTIVO	1
DEPENDENCIA	
GOBERNACION REGIONAL	1
GERENCIA GENERAL REGIONAL	1
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	1





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 028 -2024-GGR-GR PUNO

15 FEB. 2024

Puno,



OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS.	1
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA.	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	2
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO	1
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	1
SUB GERENCIA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL	1
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS.	1
SUB GERENCIA DE OBRAS	1
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	1



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

